



JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO DE AVALÚO COMERCIAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y/o RECURSO DE REPOSICIÓN
ART. 110, 312, 319, 444 y 446 DEL C.G.P.

FECHA FIJACIÓN EN LISTA: 16 DE MAYO DE 2023

- **FECHA INICIAL DEL TRASLADO: 17 DE MAYO DE 2023**
DÍAS DE TÉRMINO: TRES (03) DÍAS
FINALIZA: 19 DE MAYO DE 2023

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2022-00057	EJECUTIVO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	SWM DEVELOPMENTS S.A.S.	Dar traslado por el término de tres (03) días a la parte ejecutada de la liquidación del crédito que presenta la parte ejecutante. Art. 446 numeral 2 del C.G.P.

SE INSERTA LA PRESENTE FIJACIÓN EN LISTA EN LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 16/05/2023 A LAS 8:00 A.M Y VENCE EL MISMO DÍA MES Y AÑO A LAS 5:00 DE LA TARDE. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO